



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA del PLENO DEL AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día 3 de JULIO a las 9:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de la Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- Aprobación definitiva, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para el ejercicio 2012.

PUNTO DOS.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Hoyo de Manzanares.

PUNTO TRES.- Reversión del bien inmueble denominado "Herrén de la Plaza" ó "Parque Alcántara", enajenado a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid con destino a Club de Ancianos y Biblioteca.

PUNTO CUATRO.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda relativa a la modificación de la Ordenanza Reguladora de precios públicos por asistencia a espectáculos y actividades culturales.

PUNTO CINCO.- Dar cuenta del Informe de Intervención núm. 64/2012, de 11 de junio, relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad de la liquidación del Presupuesto 2011.

PROPOSICIONES, SI PROCEDE, DE ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los Sres. Concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que deberán comunicar a este Alcaldía con la antelación necesaria.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 22 de junio de 2012.

El Alcalde,

Fdo. José Ramón Regueiras García